



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA 7 DE MARZO DE 2024 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), CON CARGO AL PROYECTO PID2020-112540RB-C41, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2024**

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 19 de Enero de 2024, a una plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), con cargo al proyecto PID2020-112540RB-C41, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Plaza Ofertada</b>
RAHA IBNOU-CHEIKH, ZIRI	43.1	<b>CI-24-005</b>

Candidatos en reserva:

<b>Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1</b>	Martín Vera, Sergio	42.9
<b>2</b>	Acebal Colli, Sebastián	40.3
<b>3</b>	Padilla Romo, Miguel Leonardo	35.9
<b>4</b>	García Fernández, Isidro Javier	34.1
<b>5</b>	Muñiz García, Ana Isabel	32.3
<b>6</b>	Hadioui Navajas, Christian	29.8
<b>7</b>	Chaloukh El Mohammadi, Amin	28.9
<b>8</b>	Márquez Ruiz, Javier	28.3
<b>9</b>	Mendoza Tarqui, Andrea kimbie	21.7
<b>10</b>	TOSCANO BERMEJO, PABLO	15.3



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica  
Servicio de Investigación

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 7 de Marzo de 2024

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Antonio J. Morales Siles